d. Ger.mo Nuñez Vega y Sandoval

d. Fran.co M.z de Robles

d. Ignacio de la Vega

d. P.o Rodriguez de Mora

d. Fran.co de Araez

Ant.o de Robles Ant.n

Al.o Velez

el d.or Perez y Valdelaxo

Ant.o Ant.o Hidalgo de Quintana

Sebastian Ant.o de Herna

d. Nal.o Conejero Marin

d. Mig.l San Feleto

D. Mathias Miñano

todos caballeros regidores deste ayunt.o

Y estando ansi juntos el s.r d. Juan de Robles teniente de alcalde m.or dixo que por no hallarse el s.r d. Fran.co Minez en el acuerdo de oy deste mes [illegible] y no en el acordado por el caud.l y a la figura que por todo [illegible] aquella y que se hace en el acuerdo en esta ayun.to de m.d de oy y lo rubricamos en el mesmo a figura de una en ello luego que venga

Y en este ayunt.o por la ciudad se vio la fee dada por el s.r pres.te y que por [illegible] el s.r Fran.co Minez de [illegible] no a podido hazer a este acuerdo [illegible] fabrica hasta que se salio deste ayuntamiento y que se tiene por cierto que por [illegible] no tiene de acuerdo [illegible] con fin de que se de [illegible] este servicio acordaron se saque un tanto desta ayun.to de oy deste dia de mas [illegible] y notificaciones y [illegible] hechas dadas [illegible] [illegible] para que [illegible] de obligarse con la calidad [illegible] para que [illegible] mas con venga al servicio de su mag.d

En este acuerdo se propuso como [illegible] por [illegible] y celebren [illegible] que [illegible] [illegible]